

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	ANGIE VALENTINA MURILLO MARIN	2200363	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del 2 semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2023-2. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería. La ciudadana puede tramitar la devolución de matrícula del primer semestre de 2023 por doble pago, dado, que fue beneficiaria de programa de Programa de Gratuidad en la Matrícula para ese periodo. La peticionaria debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co . para que le informen el trámite a seguir.
M	2	ARIADNA SILVA MORALES	2171851	BIOLOGÍA	Recurso de Reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico de la sesión del 10 de octubre de 2023.
M	3	KAREN GINETTE DIAZ PINEDA	2083346	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Eliminar deuda de matrícula del I sem/2021	Negada la anulación de la deuda financiera por matrícula del primer semestre de 2021, toda vez, que se encuentra matriculada en ese periodo. La peticionaria debe acercarse a la jefatura de la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir.

POSGRADO

M	I	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	2218517	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Readmisión para el IV periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el IV periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
---	---	-----------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------------	--

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 31 de octubre de 2023. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL